

*Federación de Deportes de Montaña
de Castilla-La Mancha*

A TODAS LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DEPENDIENTES DE LA F.D.M.C.M.

Cuenca 16 de Septiembre del 2.020

Estimados amigos:

Con el presente escrito os adjunto la fijación definitiva, la resolución y la proclamación realizada por Junta Electoral:

-Resolución de las reclamaciones contra las candidaturas a Presidente.

-Fijación definitiva de las candidaturas para PRESIDENTE de la F.D.M.C.M.

Las Entidades Deportivas deberán exponer la presente publicación en sus respectivas Sedes Sociales.

Sin otro particular y agradeciendo una vez más vuestra colaboración en el desarrollo de este proceso electoral, recibir un cordial saludo.

El Delegado de la Comisión Gestora de la F.D.M.C.M.

FEDERACION DE DEPORTES DE
MONTAÑA DE CASTILLA LA MANCHA

Fdo. Carlos Ortega Abarca



**Federación de Deportes de Montaña
de Castilla-La Mancha**

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA F.D.M.C.M.

Estimados amigos:

Con el presente escrito os adjunto la fijación definitiva, la resolución y la proclamación realizada por Junta Electoral:

-Resolución de las reclamaciones contra las candidaturas a Presidente.

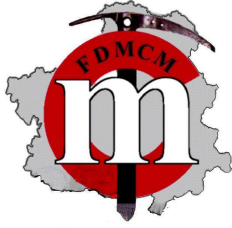
-Fijación definitiva de las candidaturas para PRESIDENTE de la F.D.M.C.M.

Sin otro particular y agradeciendo una vez más vuestra colaboración en el desarrollo de este proceso electoral, recibir un cordial saludo.

Cuenca 16 de Septiembre del 2.020

El Presidente de la Junta Electoral de la F.D.M.C.M.

Fdo. Manuel Novés Parra



**Federación de Deportes de Montaña
de Castilla-La Mancha**

FIJACIÓN DEFINITIVA, RESOLUCIÓN Y PROCLAMACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral de la F.D.M.C.M., **una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra las candidaturas presentadas a la PRESIDENCIA de la F.D.M.C.M.** y de acuerdo con lo indicado en el Artículo 41 del Reglamento Electoral de la F.D.M.C.M. 2.016 de fecha 16/12/2.016 y con el ANEXO -1 Rev.02 calendario electoral 2.016 de fecha 30/05/2.020 fija definitivamente la siguientes candidaturas:

D. David Salinero Gutiérrez.

De acuerdo con lo indicado en el apartado c) del Artículo 44 del Reglamento Electoral de la F.D.M.C.M. de fecha 16/12/2.016

RESOLUCIÓN de que no se celebre la Asamblea General Constituyente de elección de Presidente por presentarse una única candidatura.

PROCLAMACIÓN de la candidatura ganadora:

D. David Salinero Gutiérrez.

Cuenca 16 de Septiembre del 2.020

El Presidente de la Junta Electoral de la F.D.M.C.M.

Fdo. Manuel Novés Parra